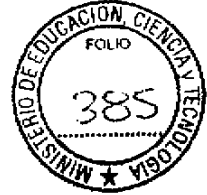




Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION Nº 304



BUENOS AIRES, 26 MAR 2004

VISTO el Expediente N° 10.021/01 (2 cuerpos) del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de PROFESOR EN CIENCIAS SOCIALES, según lo aprobado por Resolución del Rector Organizador N° 104 del 30 de mayo de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS ha obtenido el reconocimiento del PODER EJECUTIVO NACIONAL por Decreto N° 806 del 20 de junio de 2001, en el marco de las prescripciones del artículo 69 de la Ley N° 24.521.

Que los títulos y grados otorgados por las instituciones universitarias provinciales tendrán los efectos previstos en los artículos 41 y 42 de la Ley citada, en tanto se ajusten a lo normado en el Título IV, Capítulos 1, 2, 3 y 4 de la misma.

Que la solicitud de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título de PROFESOR EN CIENCIAS SOCIALES se enmarca en las previsiones del artículo 28, inciso a) de la Ley N° 24.521, en tanto una de las funciones básicas de las instituciones universitarias es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, inciso e) de la Ley citada, es facultad de las universidades la creación de carreras así como la formulación y desarrollo de los planes de estudios, con las excepciones de los supuestos de instituciones universitarias privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida.

Que el plan de estudios responde a los contenidos curriculares para



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

RESOLUCION Nº.....**304**.....



este tipo de títulos que se establecieran por Resolución del CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN Nº 75/98.

Que tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Resolución del Rector Organizador ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente respecto de lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Nº 24.521 y por el inciso 14 del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios (-t.o. por Decreto Nº 438/92), modificado por las Leyes Nros. 24.190 y 25.233 y por los Decretos Nros. 1.343/01, 1.366/01, 1.454/01 y 355/02.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR EN CIENCIAS SOCIALES, que expide la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título mencionado en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la
nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo
dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

ARTÍCULO 4°.-Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 304

DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

RESOLUCION Nº 304



ANEXO I

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ENTRE RIOS
FACULTAD: FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES
CARRERA: PROFESORADO EN CIENCIAS SOCIALES

Requisitos de Ingreso:

- Tener aprobado el Nivel Medio o Nivel Polimodal.
Cumplimentar la presentación de la documentación requerida por la Universidad Autónoma de Entre Ríos.
Realizar y acreditar la instancia del Curso Propedéutico.
Ingresantes mayores de 25 años sin el Nivel Medio completo. (Según art. 7º de la Ley Nº .24.521).
Cumplimentar la presentación de la documentación requerida por la Universidad Autónoma de Entre Ríos.
Aprobar las evaluaciones en cada una de las siguientes áreas: Matemática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lengua y Literatura.

PLAN DE ESTUDIOS

Primer Año

Table with 6 columns: CODIGO, ASIGNATURA, DEDICACION, CARGA HORARIA (SEMANTAL (hs. Reloj), ANUAL (hs. Reloj)), and CORRELATIVIDAD. Rows include Epistemología, Semiótica, Teoría Social y del Estado, Taller de Producción Científica para la Comprensión Espacio - Temporal, Antropología, and Historia de las Ideas I.

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

RESOLUCION Nº 304



11217	Teoría Social y Teoría Histórica	Cuatrimstral-C1	3	48	-
11218	Seminario de Problemáticas Sociológicas	Anual	3	96	-

Segundo Año

11229	Epistemología de las Ciencias Sociales	Anual	3	96	11214 - 11218
112210	Procesos de Articulación entre Espacio y Cultura	Anual	3	96	11215 - 11218
112211	Procesos Civilizatorios Mundiales	Anual	3	96	11215 - 11216 - 11217
112212	Sociología de la Educación	Anual	3	96	11218
112213	Didáctica	Anual	3	96	-
112214	Pedagogía	Cuatrimstral-C1	3	48	-
112215	Problemática del Aprendizaje	Cuatrimstral-C2	3	48	-
112216	Taller de Producción Científica de la Expansión de la Conquista Civilizatoria. Caso: América Latina	Anual	3	96	11214 - 11215 - 11216 - 11217 - 11218

Tercer Año

112317	Investigación Educativa I	Anual	3	96	11229 - 112212 - 112213 - 112214 - 112215
112318	Configuración de los Espacios de la Modernidad y del Sistema - Mundo	Anual	3	96	112216
112319	Proceso Histórico de Consolidación y Expansión del Capitalismo Industrial	Anual	3	96	112216
112320	Historia de las Ideas II	Anual	3	96	112216

Handwritten signatures and marks at the bottom left of the page.



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2004 - Año de la Antártida Argentina"

RESOLUCION Nº. 304



112321	Política Educativa	Cuatrimstral-C2	3	48	112212 - 112213 - 112214
112322	Didáctica de las Ciencias Sociales I	Anual	3	96	11229 - 112212 - 112213 - 112214 - 112215 - 112216
112323	Análisis Institucional	Anual	3	96	112212-112213-112214-
112324	Taller de Producción Científica sobre Estado - Ficción y Espacio en el Río de la Plata. Siglo XIX	Anual	6	96	11219-112210-112211-112216

Cuarto Año

112425	Taller de Acción Educativa	Anual	15	480	112322 - 112324
112426	Investigación Educativa II	Anual	3	96	112317 - 112321 -112323
112427	Geografía de la Mundialización Capitalista de los Estados - Nación	Anual	3	96	112319
112428	Proceso Histórico de la Construcción de los Nacionalismos	Anual	3	96	112318 - 112319
112429	Economía Política	Cuatrimstral-C1	3	48	112319 - 112320
112430	Análisis del Discurso	Cuatrimstral-C2	3	48	
112431	Didáctica de las Ciencias Sociales II	Anual	3	96	112322
112432	Taller de Análisis de los Procesos de Configuración y Expansión del Imperialismo. Caso: Argentina	Anual	3	96	112318 - 112319 - 112320 - 112324

Quinto Año

112533	Seminario de Praxis y Memoria Docente	Anual	3	96	112431 - 112432
112534	La Tensión Global - Local y su Impacto en la Crisis de los Estados - Nación	Anual	3	96	112427 - 112428-112429

[Handwritten signatures and initials]



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION Nº. 304



112535	Problemáticas de la Historia del Tiempo Presente	Anual	3	96	112428 - 112430
112536	Literatura y Sociedad	Cuatrimstral-C1	3	48	112430
112537	Derechos Humanos	Cuatrimstral-C2	3	48	
112538	Producción de Material Educativo en el Area de las Ciencias Sociales	Anual	3	96	112425 - 112426 - 112431
112539	Taller de Producción Científica sobre los Debates de la Expansión del Neoliberalismo	Anual	3	96	112427 - 112428-112429 - 112430-112432

TOTAL DE HORAS: 3600 hs

TÍTULO: PROFESOR EN CIENCIAS SOCIALES

ABD.



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2004 - Año de la Antártida Argentina"

RESOLUCION Nº...**3.0.4.**..



ANEXO II

ALCANCES PARA EL TÍTULO DE PROFESOR EN CIENCIAS SOCIALES PROPUESTOS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS.

- Conducir el proceso de enseñanza – aprendizaje relacionado con el área de conocimientos específicos, vinculados a la Ciencias Sociales en EGB3, en Polimodal y en el Nivel Superior no Universitario.
- Participar en equipos de investigación del área epistemológica.
- Participar en equipos de investigación interdisciplinarios y educativos.

ABD